

Santo Domingo, Marzo 15 del 2018.

Señores:
ACCIONISTAS DE MADELI S.A.
Ciudad.

De mis Consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales y con la resolución No. 92-1-43-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al periodo 2017.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración, ha dado cumplimiento a las Normas legales aplicables así como a las resoluciones del directorio igualmente ha brindado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante el periodo 2017.

Los documentos y libros de contabilidad, así como los libros sociales se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

La Compañía en su ejercicio económico 2017 ha tenido un ingreso por ventas de US.\$ 7,382,337,51 por otras rentas gravadas US. \$4,769,74, un Costo de Ventas de US. \$ 6.600,869,05 y unos Gastos generales que ascienden a US. \$ 690.583,84 y se ha obtenido una utilidad del ejercicio de US. \$ 95.654,36 antes del 15% de participación de utilidad e Impuesto a la Renta.

El impuesto causado del año 2017 es de US. \$ 33.927,40.
Menos rebaja Decreto Ejecutivo N.- 210 5.232,22
US \$ 28.695,18

El sistema de contabilidad es funcional a las necesidades de la empresa y está acorde con las normas legales y los procedimientos contables vigentes.

De la evaluación realizada en mi opinión la situación financiera del ejercicio económico muestra cifras razonables, guardan conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Finanzas.

Atentamente,



Ing. Myriam Dávila.
GERENTE